

MENDOZA, 20 MAR 2014

VISTO:

El expediente N° 6-524-O/86 en el que la egresada Adriana Ines ORQUIN solicita copia de su diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA EN PRODUCTOS.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 12, la egresada ORQUIN argumenta su solicitud en el extravío sufrido por el diploma original extendido según resolución N° 546/86-F.A.

Que a fs. 13 se incorpora el certificado Oficial del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que al respecto Secretaría Académica informa que el pedido de la citada egresada se encuentra encuadrado en las disposiciones de la ordenanza N° 35/91-C.S. (artículo 27° - inciso a).

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

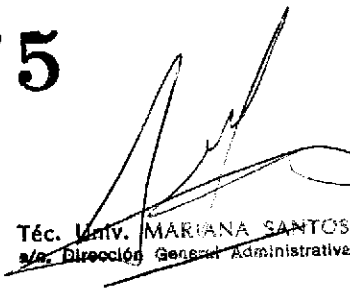
ARTICULO 1°.- Autorizar la emisión en DUPLICADO del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA EN PRODUCTOS a la egresada Adriana Ines ORQUIN (D.N.I. N° 13.035.414), nacida en la provincia de San Juan, República Argentina, el DOS (2) de agosto de 1958, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 66/75-R., con fecha de egreso VEINTE (20) de diciembre de 1985 y cuyo original fuera extendido según resolución N° 546/86-F.A.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N°

75

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO